

ACTA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Reunida la Junta Electoral de la Federación de Espeleología de la Comunitat Valenciana, en su sesión de 5 de enero de 2023, resuelve publicar la siguiente acta.

Habiéndose recibido una única candidatura a la presidencia de la FECV, y transcurridos los plazos de reclamación a la JEF y al Tribunal del Deporte sin que se hayan recibido reclamaciones.

Esta Junta Electoral Federativa ha decidido modificar el Anexo III Calendario Electoral, no siendo necesaria la celebración de asamblea para votaciones a la presidencia, acortando en consecuencia los plazos. El calendario modificado, será publicado en ELECDEP y web federativa, y enviado a los clubs para difusión entre sus socios.

La presente Resolución agota la vía federativa y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana en el plazo establecido en la Orden 7/2022, de 21 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana.

El secretario de la Junta Electoral federativa



D. Antonio Climent Ayala